

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 933-DE-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1811/2019

Número de Acta 002/CP2018

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a las 13:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DGARFT"D"/2574/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019 que fue notificada el 02 de diciembre de 2019, en el que se da a conocer a la entidad fiscalizada, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2018 a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 12 de agosto de 2019, con número 001/CP2018, mediante la cual se dieron por iniciados los trabajos de la auditoría número 933-DE-GF con título "Participaciones Federales a Municipios" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Los CC. C.P. Tomas Armando Sánchez Juárez y C. Francisco Javier Mendoza Silva, Auditores, se identifican con la credencial vigente que acredita su calidad de servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, expedida por el Auditor Superior del Estado de Guerrero, con números de empleado 864 y 597 respectivamente, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y cláusulas primera, fracciones VI, VII y VIII, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría General del Estado de Guerrero, se constituyen legalmente en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicadas en Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Col. Loma Bonita, C.P. 39080, en Chilpancingo, Guerrero. El presente instrumento se suscribe y formaliza en el domicilio señalado, por acuerdo de voluntades de los representantes de la Auditoría Superior de la Federación y del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, dejando sin efectos el domicilio señalado en el oficio DGARFT"D"/2574/2019. -----

Acto seguido, ante la presencia del C. L.C. José Antonio Olea Orbe, Contador General del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, quien fue designado como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar número 1604037280100, expedida en 2013 por el Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral) y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. L.C. José Antonio Olea Orbe, Contador General del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, designa como testigos de asistencia a los CC. L.C. David Alejandro Martínez Juárez de 34 años de edad, con domicilio en Calle Zeus S/N, Col. El Hujal, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, quien se identifica con credencial para votar número 16030193442448 expedida en el año 2017 por el Instituto Nacional Electoral y la C. L.C. Erika Vázquez García de 37 años de edad, con domicilio en calle sin nombre S/N, Loc. Col. Villa Hermosa, Código Postal 40882, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, quien se identifica con credencial para votar número 1647088161633 expedida en el año 2012 por el Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral) y vigente a la fecha, documentos en los que aparecen sus fotografías, nombres y firmas, los cuales se tienen a la vista, se les solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

PASA A LA FOJA NÚM. 2

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 933-DE-GF/2018
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1811/2019
Número de Acta 002/CP2018

FOJA NÚM. 2

HECHOS

RESULTADOS. - En uso de la palabra los CC. C.P. Tomas Armando Sánchez Juárez y C. Francisco Javier Mendoza Silva, Auditores, manifiestan que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DGARFT"D"/2574/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019 que fue notificada el 02 de diciembre de 2019 antes citado, mediante la Cédula de Resultados Finales.

CONTROL INTERNO

Resultado número 1 No atendido.

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

Resultado número 3 No atendido.

SERVICIOS PERSONALES

Resultado número 2 No atendido.

Adicionalmente, manifiesta que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 7 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales, hace constar que en este acto entrega las justificaciones y aclaraciones sobre los resultados y observaciones en documentos que se anexan como parte integrante de esta acta, los cuales serán valorados para determinar, en su caso, su procedencia y, una vez que esté vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2020, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

En uso de la palabra, el C. L.C. José Antonio Olea Orbe, Contador General del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, manifiesta que se da por enterado de los Resultados Finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que se da por enterado del plazo de los 7 días hábiles que se le otorga para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados y hace constar que en este acto entrega las justificaciones y aclaraciones sobre los resultados y observaciones en documentos que se anexan como parte integrante de esta acta, los cuales serán valorados para determinar, en su caso, su procedencia y, una vez vencido el plazo se tendrá por concluida la auditoría.

PASA A LA FOJA NÚM. 3

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 933-DE-GF/2018
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1811/2019
Número de Acta 002/CP2018

FOJA NÚM. 3

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta con sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas, del 18 de diciembre de 2019. El acta se levanta en tres tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y en los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. L.C. José Antonio Olea Orbe, Contador General del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. --

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



L.C. José Antonio Olea Orbe
Contador General del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO

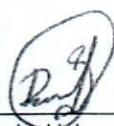


C.P. Tomas Armando Sánchez Juárez
Auditor

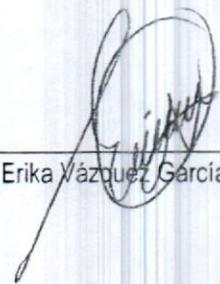


C. Francisco Javier Mendoza Silva
Auditor

TESTIGOS



L.C. David Alejandro Martínez



L.C. Erika Yáñez García

FIN DEL ACTA